DICTAMEN DE JUSTIFICACION CUATRIMESTRAL

LLAMADO LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2023 ID N° 424.194 MANTENIMIENTO Y REPACION DE MAQUINARIA Y TRANSPORTE.-

Antecedentes

Visto, las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP N°313/2023 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES, que en su parte pertinente (inciso) reza:

…///…El inciso c) del artículo 352, anexo A del Decreto 8759/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7050, DEL 05 DE ENERO DE 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", que dispone: Las convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un informe del avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC, en caso de que no cumpliere el cronograma, deberán justificar a la DNCP, bajo responsabilidad el traslado del llamado al siguiente cuatrimestre.

Que, debido al dilatamiento de las empresas para realizar la cotización en el pedido del presupuesto (la Convocante le ha remitido el 31 de marzo del 2023), en el proceso del llamado de LCO N° 03/2023 ID N° 424194 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS Y TRANSPORTE, la Convocante recién ha remitido el llamado en verificación posterior a la fecha estimada.

Por lo tanto, la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES emite el presente **dictamen de Justificación** cuatrimestral del llamado LCO N° 03/2023 ID N° 424194 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS Y TRANSPORTE.-

Salvo mejor parecer del Señor Gobernador.-

Abg. Alfredo S. Celano G.
Encargado de la UOC.
Gobernación de Guairá.